

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 600/2019

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de novación de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio - Información pública

Nº Expediente: A-2190/2018-CYG.

Peticionario: Lorenzo Estepa Franco.

Uso: Riego Leñosos Olivar 37,61 hectáreas - Riego Leñosos Frutales (Membrillo) 3,54 hectáreas.

Volumen anual (m³/año): 71.637,00.

Caudal concesional (l/s): 7,16.

Captación:

Nº de capt.: 1.

Cauce / Masa: 5.43 Sierra y Mioceno de Estepa.

Término municipal: Puente Genil. Provincia: Córdoba.

Coord. X UTM (ETRS89) HUSO 30: 340996.

Coord. Y UTM (ETRS89) HUSO 30: 4137201.

Objeto de la novación: Se trata de una novación de concesión con las mismas características que fueron otorgadas por este Organismo de acuerdo con el artículo 140 y ss del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 142 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a 11 de enero de 2019. La Jefa de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Fdo. Gloria M^a Martín Valcárcel.